

Actualización de la Inscripción



FECHA: 28/04/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN:	AC
RAZÓN SOCIAL:	ARCA CONTINENTAL, S.A.B. DE C.V.
TIPO DE ASAMBLEA:	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE ASAMBLEA:	01/04/2022

DESCRIPCIÓN DEL ACTO O MOTIVO:

Con fecha 3 de marzo de 2022, Arca Continental, S.A.B. de C.V. publicó a través del sistema EMISNET de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. y de STIV-2 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y, el 4 de marzo a través del sistema electrónico de la Secretaría de Economía y en el periódico El Norte, la convocatoria a la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad (la "Asamblea") a efecto de someter a la aprobación de los accionistas, entre otros, la disminución del capital social de Arca Continental, en su parte variable, por la cantidad de \$1,357,705.18 (un millón trescientos cincuenta y siete mil setecientos cinco pesos 18/100 moneda nacional), mediante la cancelación de 19,976,442 (diecinueve millones novecientas setenta y seis mil cuatrocientas cuarenta y dos) acciones propias, ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal que habían sido adquiridas por Arca Continental a través del fondo de recompra (la "Disminución").

Debido a que se aprobó la Disminución en la Asamblea celebrada el 1 de abril de 2022, resultará necesario llevar a cabo una actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de Arca Continental en el Registro Nacional de Valores que mantiene la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

EFECTO SOBRE LOS ACCIONISTAS:

La Disminución no tuvo impacto alguno en los accionistas de la Sociedad toda vez que (i) las acciones que fueron canceladas con motivo de la Disminución habían sido adquiridas por Arca Continental a través del fondo de recompra y no podían ser representadas ni votadas en las asambleas de accionistas de la Sociedad ni podían ejercitarse derechos sociales o económicos de tipo alguno respecto de las mismas, de conformidad con el artículo 56 de la Ley del Mercado de Valores, (ii) las acciones que fueron canceladas con motivo de la Disminución estaban en la tesorería de la Sociedad, y (iii) no existió dilución alguna en la participación accionaria de los accionistas de la Sociedad.

NOTA COMPARATIVA RESPECTO A LAS DIFERENCIAS MÁS RELEVANTES:

No existirá diferencia alguna en las acciones suscritas y pagadas y en circulación representativas del capital social de Arca Continental, con motivo de la Disminución.